

La Justicia Penal Militar y Policial condenó a 5 años de cárcel a un suboficial de la Armada Nacional por apropiarse de 113 millones de pesos en víveres para soldados

Bogotá D.C, 02 de agosto de 2023. – A 60 meses de prisión fue condenado este miércoles el sargento viceprimero de la Armada Nacional, Deivys Antonio Cantillo Teherán, quien, como se comprobó, sustrajo víveres destinados a la alimentación de los infantes de marina del Batallón de Policía Naval Militar No. 70, por un valor de \$113.365.684, entre junio y diciembre de 2022, cuando se desempeñaba como jefe de la Comisión de Alimentos de esta unidad militar.

De acuerdo con los argumentos de la Fiscalía Penal Militar y Policial, el suboficial falsificó las firmas de otros uniformados a cargo de la alimentación y registró información contraria a la realidad en los formatos de recepción, administración y control de dichos bienes para apropiarse de la comida de los militares.

En la lectura del fallo, el juez de conocimiento especializado señaló que el hurto de los víveres representó una disminución de la cuarta parte de la ración diaria de alimentos, para los infantes de marina de este Batallón.

Tras aceptar los cargos por peculado por apropiación en concurso heterogéneo y sucesivo, y falsedad en documento público, el suboficial llegó a un preacuerdo con la Fiscalía consistente en el reintegro del monto total de los víveres (\$113 millones), para acceder a la rebaja de una cuarta parte de la pena, la cual deberá cumplir en un centro de reclusión militar en Cartagena.

La condena incluye también el pago de una multa de \$56 millones y la separación absoluta de la Fuerza Pública.



Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C 01

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" Bogotá D.C., Colombia

(+57) (601) 516 95 63